



**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**

Nº de verificación: 14614224037412530230



Puede verificar este documento en <https://sede.torrelavega.es>

Datos del expediente

2023/00008943R

Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno

Datos del documento

Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL

Emisor: JTQ

Fecha Emisión: 06/09/2023

Asunto

Convocatoria del Pleno, sesión ordinaria (nº. 13/2023), a celebrar el 5 de septiembre de 2023.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

**D. JESÚS ÁLVAREZ MONTOTO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (CANTABRIA)**

C E R T I F I C A :

Que el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de septiembre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, expidiéndose la presente certificación a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, salvedad que se efectúa de conformidad con el art. 206 del R.O.F. y R.J., de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre (BOE 22-12-86):

3.2.- Subvención directa de carácter nominativo y plurianual a favor de la Peña Bolística Torrelavega SIEC, para afrontar gastos derivados de la participación de la Peña Bolística en competiciones oficiales y fomento del deporte de los bolos durante las temporadas 2023, 2024, 2025 y 2026. Expediente 2023/3081G: Dictamen.

Conoce el Pleno de la Corporación el dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Deportes, Juventud, Turismo, Comercio, Ferias y Mercados, en sesión celebrada el día 23 de agosto de 2023, en el procedimiento que se instruye relativo a una subvención directa de carácter nominativo y plurianual a favor de la Peña Bolística Torrelavega Siec, para afrontar gastos derivados de la participación de la Peña bolística en competiciones oficiales durante las temporadas 2023, 2024, 2025 y 2026 de cuyos antecedentes resulta:

1.- La Peña Bolística Torrelavega Siec, representada por Don Eduardo Ingelmo Allende, ha presentado con fecha 17 de enero 2023, registro de entrada 2023001522, la solicitud y documentación complementaria relativa a la subvención directa de carácter nominativo por importe de Dieciocho mil (18.000,00) euros, para afrontar gastos derivados de la participación de la Peña Bolística Torrelavega Siec en competiciones oficiales y fomento del Deporte

Documento firmado electrónicamente (art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614224037412530230 en <http://sede.torrelavega.es>

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14614224037412530230
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00008943R	Convocatoria del Pleno, sesión ordinaria (nº. 13/2023), a celebrar el 5 de septiembre de 2023.-
Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno	
Datos del documento	
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JTQ	
Fecha Emisión: 06/09/2023	

durante las temporadas 2023, 2024, 2025 y 2026. Adjunta a la solicitud, además de los datos identificativos de la entidad, una memoria de la actividad, y la declaración de que la entidad solicitante no tiene deudas en apremio con la Agencia Tributaria, la Administración de la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Torrelavega.

2.- Incoado el procedimiento por Decreto de Alcaldía de 15 de junio de 2023, se han incorporado al expediente la propuesta de convenio de gestión de la subvención redactado y suscrito por la Vicesecretaria con fecha 30 de junio de 2023, que según el informe jurídico emitido por dicho funcionario en la misma fecha, se ajusta en su contenido a lo dispuesto en la normativa de aplicación. Así mismo, se ha incorporado informe del Técnico de Deportes de 4 de julio de 2023, en el que se hace constar que los gastos subvencionables relacionados en la previsión económica presentada por la entidad interesada, se ajustan a precios medios de mercado, conforme establece el artículo 33 de la Ley General de Subvenciones.

Existe informe de la Intervención Municipal de 24 de julio de 2023, según lo previsto en el artículo el artículo 23 de la Ordenanza General Reguladora de las Subvenciones que conceda el Ayuntamiento de Torrelavega; y el artículo 214 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a cuyo contenido se atenderá la resolución que finalmente se adopte.

3.- Por parte de este órgano municipal, se aprecia la existencia de interés público para otorgar la subvención directa de carácter nominativo a favor de la Peña Bolística Torrelavega Siec, porque el desarrollo de las actividades previstas en la memoria presentada por la entidad contribuirá a la ejecución por este Ayuntamiento de las competencias municipales propias en materia de promoción del deporte, que son servicios de carácter obligatorio, conforme los artículos 25.2, 1) de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local. Por otro lado, la Ordenanza general de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, en su artículo 2º.1º, apartado 1.3 epígrafe a) establece que pueden ser objeto de subvención municipal la prestación de ayudas a equipos deportivos participantes en ligas federativas oficiales.

4.- Así mismo, considera este órgano municipal que a la vista de la documentación presentada por la Peña Bolística Torrelavega Siec, dicha entidad reúne todos los requisitos previstos en la Ordenanza municipal de Subvenciones para ser beneficiaria de una subvención municipal directa de carácter nominativo.

Abierto un turno de intervenciones por la Presidencia, se producen las siguientes según se recoge en el vídeo anexo al acta que conforma el acta audiovisual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 bis del Reglamento orgánico y de funcionamiento del Ayuntamiento de Torrelavega:

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14614224037412530230
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00008943R	Convocatoria del Pleno, sesión ordinaria (nº. 13/2023), a celebrar el 5 de septiembre de 2023.-
Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno	
Datos del documento	
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JTQ	
Fecha Emisión: 06/09/2023	

Por el Sr. Alcalde se propone el debate conjunto de los puntos 3.2 y 3.3, manifestando la Corporación su conformidad.

D. Ignacio González Pacheco

Finalizado el debate, se somete el dictamen a votación, adoptando la Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la concesión a favor de la PEÑA BOLÍSTICA TORRELAVEGA SIEC (G39048954), representado por Don Eduardo Ingelmo Allende de una subvención directa de carácter nominativo y plurianual, por importe máximo de Dieciocho mil (18.000,00) euros anuales, para afrontar gastos derivados de la participación de la Peña Bolística Torrelavega Siec en competiciones oficiales y fomento del deporte de bolos durante las temporadas 2023, 2024, 2025 y 2026. El proyecto tiene un presupuesto de 52.175,77 euros.

La subvención está prevista en el estado de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2023, con cargo a la aplicación 45000 3410 48955, denominada «Convenio Peña Bolística Torrelavega», habiéndose contabilizado la operación contable número 12023000025955, a favor de la citada entidad y por el importe indicado.

SEGUNDO.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Torrelavega y la Peña Bolística Torrelavega Siec, donde se establecen las condiciones, compromisos y obligaciones específicas aplicables a la gestión de la subvención que se concede. De conformidad con el artículo 8 de la Ordenanza general de Subvenciones, compete a la Alcaldía la suscripción del convenio en representación del Ayuntamiento de Torrelavega.

TERCERO.- -Notificar este acuerdo a la entidad beneficiaria, comunicarlo a la Concejalía de Deportes, a la Intervención Municipal y a la Tesorería Municipal; y publicar la concesión de la subvención en el boletín oficial de Cantabria, el tablón electrónico municipal y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Torrelavega, a fecha de la firma electrónica.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier López Estrada
(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Jesús Álvarez Montoto
(documento firmado electrónicamente)

Documento firmado electrónicamente (art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614224037412530230 en <http://sede.torrelavega.es>

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14614224037412530230
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2023/00008943R	Convocatoria del Pleno, sesión ordinaria (nº. 13/2023), a celebrar el 5 de septiembre de 2023.-
Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno	
Datos del documento	
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JTQ	
Fecha Emisión: 06/09/2023	